

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentino

CUDAP: EXP-UNC:5034/2011

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Resolución Nº 448/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 42 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1236 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Resolución Nº 448/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Agr. María Alejandra CABANILLAS, Leg. Nº 35189, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal a partir del 1º de marzo de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

EV S

> Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDURA

Drie. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓMICOMA.

RESOLUCIÓN Nº.:

1095